



Deinte maravedis.

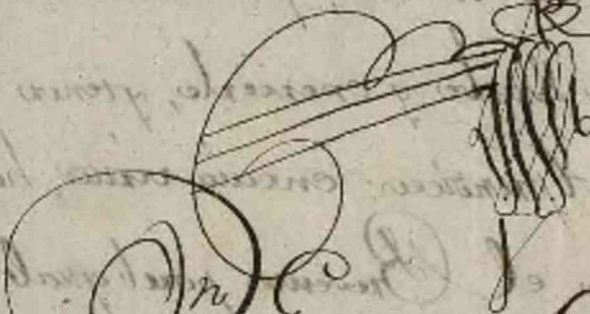
SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA.

Se lo mandado por el Consejo venavilla de Casavieja lo visto y fimo en elto anado de mayo veinte y ochenta

Antonio Balvino

Martinez

San Antonio Fozacilla de Noble



Don Gaspar de Aranda y Villegas Abogado delos R^{os} Concejos, Correo, Capitan guerra, subdelegado de todas demas R^{as} de las fabricas de Sanos y Ant^{es} mayor de las de sus puertos de las de Solera y salinas de esta Ciudad de Vera y de Santos de su mag^{de} D^{no} Juan Garcia Alvarez Reg^{idor} y D^{no} Juan Lopez Juvara Teniente, Ambos del Ayuntamiento de ella, y fides executores en el presente mes de Febrero = Hacemos saber a todas las Justicias y Justos de las Ciudades Villas y Lugares donde eno titulos fueren sentads, como oyda de la Ant^{es} no, ha comparecido Juan^{co} Cubillas natural y vecino de la Villa de Casavieja